

LUNES, 29 DE MARZO DE 2021 - BOC NÚM. 60

## AYUNTAMIENTO DE RIBAMONTÁN AL MAR

**CVE-2021-2612** *Información pública de solicitud de licencia de actividad para instalación de café-bar en calle El Puente, 51 de Loredó.*

Resolución de Alcaldía de fecha 18 de marzo de 2021, por la que se inicia expediente de concesión de licencia de actividad sometida a comprobación ambiental, para la instalación de café-bar, en el pueblo de Loredó, calle el Puente, número 51, bajo, a instancia de Dña. Elena Martínez Ruiz.

En cumplimiento de los artículos 32.4.b) de Ley 17/2006, de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado y 74 del Reglamento de la Ley 17/2006 de 11 de diciembre, de Control Ambiental Integrado aprobado por Decreto 19/2010, de 18 de marzo, se procede a abrir período de información pública por plazo de veinte días desde la inserción del presente anuncio en el Boletín Oficial de Cantabria, para que, quienes se vean afectados de algún modo por dicha actividad, presenten las alegaciones que consideren pertinentes.

Durante dicho plazo podrá ser examinado por cualquier interesado en las dependencias municipales para que se formulen las alegaciones que se estimen pertinentes.

Ribamontán al Mar, 22 de marzo de 2021.

El alcalde,  
Francisco Asón Pérez.

[2021/2612](#)

CVE-2021-2612